

Acta de la sesión ordinaria del 10 de agosto de 2021

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2021, se reúne el Consejo Directivo del IES en LV “Juan Ramón Fernández” a través de la plataforma Meet debido al contexto de pandemia de COVID. Preside la consejera docente con mayor antigüedad en la enseñanza en el Nivel Superior, Prof. Paula López Cano por Jubilación de la Rectora Prof. Patricia Altamiranda y renuncia de la Vicerrectora Fabia Arrosi, asiste la consejera docente y profesora a cargo de los asuntos del Rectorado Prof. Lorena Justel. Se encuentran presentes los consejeros docentes Valeria Plou, Victoria Boschioli, Alejandra Mare, Gabriela Villalba; los consejeros estudiantiles Victoria Mastandrea, Franco Monterroso, Noel Quiroga, Luciana Jiménez y la consejera graduada Sabina Ramallo.

Presenta la renuncia al claustro de estudiantes la consejera Yanina Durán el 16 de julio 2021. Asume la consejera estudiantil Flavia Mariana Rosenbaum Vales por renuncia de Yanina Durán. Secretaria de Consejo Directivo Adriana Rodas.

A las 17:15 h. ingresa la consejera estudiantil Flavia Mariana Rosenbaum

A las 17:19 h. ingresa el consejero docente Daniel Ferreyra Fernández

A las 19:49 h. se retira la consejera graduada Sabina Ramallo

Asegurado el quórum con la presencia de once consejeros, comienza la sesión ordinaria a las 17:10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de julio de 2021.
2. Informe de la Consejera Docente Lorena Justel.
3. Solicitud de familias del Nivel Primario para garantizar el dictado de clases virtuales para alumnxs dispensadxs.
4. Renuncia Consejera Estudiantil Yanina Durán.
5. Solicitud de horas institucionales para el curso de nivelación del Anexo Pompeya.
6. Tratamiento del despacho de la Comisión de Reglamento del Reglamento de Itinerancia Anexo Pompeya.

1- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de julio de 2021.

Se aprueba el acta con el voto afirmativo de los consejeros Valeria Plou, Victoria Boschioli, Victoria Mastandrea, Alejandra Mare, Noel Quiroga, Lorena Justel, Gabriela Villalba, Franco Monterroso y Sabina Ramallo.

Por la negativa: ningún voto.

Abstenciones: ningún voto.

2- Informe de la consejera docente Lorena Justel

2 de julio

Publicación del segundo cronograma electoral y llamado a elecciones para directores y coordinadores.
Entrega de canasta nutritiva.

5 de julio

Inicio de clases presenciales para todxs lxs alumnxs del Nivel Medio.

6 de julio

Recepción de:

- pedido de horas para la Residencia del Traductorado de Inglés,
- solicitud de clases virtuales para alumnos exceptuados por parte de las familias del Nivel Primario,
- aviso del plazo de entrega de la pre POF para el 8 de julio.

Se arregló la obstrucción en un caño de agua del sector de Rectoría.

Se elevó a Cooperadora un pedido de tonner, papel para imprimir y guantes para los auxiliares.

Control de las inscripciones a las carreras que se abren en el segundo cuatrimestre (en el sistema del Ministerio y el de nuestra institución).

8 de julio

Se elevó la pre POF elaborada a partir de la consulta con lxs directores de carrera.

15 de julio

Recepción de un reclamo de Ademys y de una profesora del Nivel Medio por demora en el pago de horas trabajadas. Este reclamo fue derivado a las autoridades del Nivel Medio y, en paralelo, se hizo un pedido de informe a la Secretaría del estado de situación de los expedientes de pagos pendientes: a esta fecha había 5 trámites sin resolver debido a que los docentes adeudaban documentación. Dichos docentes ya están notificados (Secretaría incluyó en el informe los correos de notificación con sus respectivas respuestas).

Recepción de pedido de autorización de la Cooperadora para limpiar el SUM y despejarlo de los muebles en desuso que actualmente están allí en depósito, donándolos a otras instituciones. Estos muebles que serán donados no incluyen el material histórico, se trata de bancos y sillas que fueron reemplazados por los muebles que llegaron para la implementación de la Secundaria del futuro.

Autorización de un certificado por una adscripción del Profesorado de inglés.

16 de julio

Último día de recepción de actas de cursada impresas del Nivel Terciario. Se recibió un 90% del total de las actas.

Ante el anuncio del retiro del personal de seguridad durante todo el receso, se gestionó la permanencia de ese personal durante la segunda semana del receso.

Receso escolar

Se autorizó el ingreso del personal de Correo Argentino para hacer las pruebas de transmisión de datos para las PASO.

Se autorizó el ingreso del personal de Mitigación de riesgos para el control del sistema y del personal de cooperadora.

2 de agosto

Se elevó al Ministerio el postítulo ELSE para que autoricen la cohorte 2022 y también se elevó un pedido de intérprete en lenguaje de señas para una estudiante del postítulo ELSE.

Reunión con directores de carrera para empezar a diseñar un plan de trabajo en bimodalidad (virtual/presencial) para el segundo cuatrimestre en el Nivel Terciario. Originó esta reunión una resolución ministerial con fecha del 22 de julio que, respecto de la presencialidad para el Nivel Terciario establece lo siguiente: "Los/as estudiantes de Nivel Superior no universitario y de Centros de Formación Profesional regresan en forma bimodal. (...) Luego del receso escolar, y en función de las fechas del esquema precedentemente descripto correspondiente a cada nivel, los/as estudiantes seguirán cursando de manera presencial con la modalidad que **tuviera definida cada institución antes del receso escolar.**"

Reunión con el personal de Secretaría y Bedelía para definir la entrega de actas impresas de los exámenes finales, la organización de las elecciones, la actualización de las vacantes para el ingreso en el segundo cuatrimestre del Nivel Terciario, la firma de títulos, las actas de cursada del cuatrimestre pendientes de entrega.

3 de agosto

Se realizó el examen de ingreso de portugués. Se presentaron a rendir más de 30 aspirantes.
Se difundieron orientaciones para la toma de exámenes finales para estudiantes y docentes.
Se publicó en la página institucional una leyenda aclarando que próximamente se actualizará la información para el ingreso a las carreras del Departamento de Inglés.

4 de agosto

Se realizó el examen de ingreso de alemán. Se presentaron más de 20 aspirantes.

5 de agosto

Se realizó el examen de ingreso de francés. Se presentaron más de 20 aspirantes.

6 de agosto

Se realizó el examen de ingreso de español y de español como lengua extranjera. Se presentaron más de 70 aspirantes. Los resultados de los exámenes se publicarán el 12/8 a las 18h y ya están planificadas y difundidas las charlas para ingresantes (incluida PI- Anexo Pompeya con flyer de difusión).

Se solicitó la actualización de datos REFOD para que docentes puedan presentar Proyectos de Mejora institucional convocados por el INFOD.

Se reenvió al Director de Carrera del PI una solicitud de firma de certificado de una graduada del PI.

Se solicitó información a la Coordinación del CFG de los profesorados y a las especialistas de ESI sobre la organización de la jornada del 11 de agosto, quienes solicitan autorización para posponer la jornada al

25 de agosto

Se autorizó el ingreso al personal del Correo Argentino para realizar la prueba de envío de datos para las PASO.

9 de agosto

Se organizaron los comicios para el 18 y 19 de agosto.

El horario será en Retiro de 9 a 16.30 h. y en Pompeya de 18 a 20 h.

El ingreso a la sede Retiro se realizará por la puerta de Carlos Pellegrini 1455. Las mesas se dispondrán en el hall de Rectoría.

Se controlará la temperatura a toda persona que ingrese a votar y habrá alcohol en gel a disposición para que lxs votantes se higienicen las manos. Lxs votantes deberán mostrar su identificación, firmar con sus propias lapiceras y depositar su voto en las urnas. La tarea de las autoridades de mesa será abrir las mesas, controlar la identidad de lxs votantes y cerrar las mesas al finalizar cada jornada.

La distribución de horarios y de funciones será la siguiente:

En Retiro

- ***Puerta:***

Miércoles: 9 a 13 h Zetko / 13 a 16.30 h Torres y auxiliares

Jueves: 9 a 14 h Torres y auxiliares / 14 a 16.30 h Herrera

- ***Mesas de votación***

MIÉRCOLES 18 de agosto

Mañana: 9 a 10 h Guterma / 10 a 11 h Rodríguez / 11 a 12 h Lombardo

Tarde: 12 a 14 h Sileika / 14 a 16.30 h Piriz

JUEVES 19 de agosto

Mañana: 9 a 11 h Raiola / 11 a 13 h Iannone

Tarde: 13 a 14 h Malagamba/ 14 a 15 h Cozzo/ 15 a 16.30 h Kokuba

en Pompeya

MIÉRCOLES 18 de agosto de 18 a 20 h Sinópoli

JUEVES 19 de agosto de 18 a 20 h Sinópoli

Se votan (en negrita los cargos para los que se presentaron candidatxs):

- **Rector/a**
- **Vicerrector/a**
- **Secretaria/o Académica/o del Nivel Superior (Regente de Nivel Superior en POF)**
- **Consejero/a Administrativo/a**
- **Director/a del Traductorado en Portugués**
- **Director/a del Profesorado en Portugués**
- **Coordinador/a del CFPP del Profesorado en Francés**
- **Coordinador/a del CFG del Profesorado en Alemán**
- **Coordinador/a del CFPP del Profesorado en Alemán**
- **Coordinador/a del CFE del Profesorado en Portugués**
- **Coordinador/a del CFG del Traductorado en Inglés**
- **Coordinador/a del CFE del Traductorado en Inglés**
- **Coordinador/a del CFPP del Traductorado en Inglés**

Se realizó una reunión con Directores de Carrera y Coordinadoras de ELE y AENS para la organización del segundo cuatrimestre de 2021 y de la jornada ESI.

Se difundió la convocatoria del INFOD para la presentación de Proyectos de Mejora Institucional a través de Directores de Carrera.

Se suspenderán las burbujas en el área de administración (Bedelía, Secretaría, Bibliotecas, Informática, Decoed) para realizar la actualización del inventario institucional solicitada por el Ministerio para el mes de octubre.

3- Solicitud de familias del Nivel Primario para garantizar el dictado de clases virtuales para alumnxs dispensadxs.

-A continuación se pega el encabezado de la nota presentada.

I.- REPRESENTACION LEGAL En nuestra calidad de padres, y representantes legales de nuestros hijos, se inicia la presente acción de petición de reincorporación de las docentes que se detallaran y el pedido de acto público para designación de suplente de idioma francés y de las restantes asignaturas que no posean enseñanza

II-OBJETO

En el carácter invocado, vengo a promover planteo de revisión sobre la medida aplicada en el marco del Decreto N° 120/AJG/2021, por medio de la cual optativamente pueden requerir el retorno de un empleado al haber sido dejada sin efecto la dispensa de excepcionalidad y eventual acción de amparo al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio real en Av. Paseo Colon 255 de esta ciudad a fin de que den intervención, a la Dirección de Educación Inicial, a la Dirección General de Educación de Gestión Estatal y a quien resultare competente, con el fin de que tengan a bien re evaluar nuevamente las medidas adoptadas que garanticen las condiciones de igualdad, frente al derecho de educación de nuestros niños que requieran asistencia remota.

Como consecuencia de lo anterior, y en cumplimiento de las normas, constituciones, leyes y decretos dictados a favor de la protección de los derechos de los niños y para evitar que una mayor profundización del detrimento de la calidad educativa del grupo de niños exceptuados, por la menor carga horaria, la ausencia de clases remotas para asignaturas (ciencias sociales, plástica, idioma) en comparación con las clases presenciales. En este orden de ideas y dejando en claro que no queremos una sobrecarga del trabajo de los docentes que trabajan en la presencialidad, solicitamos tengan a bien mantener la dispensa de los docentes a cargo de las clases remotas de nuestros hijos y de ser necesario cubrir sus puestos con docentes que sean llamados de conformidad con el protocolo y procedimiento establecido para actos públicos de jornadas presenciales.

- La consejera Lorena Juste informa que la nota llegó a Rectoría presentada en forma de amparo y que las autoridades de Nivel Primario no recibieron ninguna comunicación de parte de los padres sobre esta nota. Considera que como no se respetaron las jerarquías, primero se debe escuchar las opiniones de las autoridades de Nivel Primario y de los docentes para luego tomar una decisión.

La Regente Ana Clara Amabile le informó que en la nota están incluidas familias que ya están enviando a sus hijos al colegio, que no todos los que figuran en la presentación estarían involucrados en el pedido debido a que algunas de las familias presentaron reclamos en Regencia y se atendieron en el momento.

- La consejera Paula López Cano comenta que como es una redacción presentada en forma de amparo judicial, con un nivel de detalle de lo que está sucediendo en la institución en cuanto a la organización administrativa y haciendo mención de varios docentes, para el Consejo Directivo es difícil tomarlo en cuenta. Porque cita toda la parte legal y como Consejo Directivo no nos compete decidir sobre la constitucionalidad y la falta de cumplimiento de la Constitución si no se les da el servicio educativo a los chicos.

Esto lo tiene que resolver la Regencia de Nivel Primario con los padres y para la próxima sesión que se incluya en el informe del Rector la explicación de cómo siguió, la idea no es desentenderse pero no está claro el procedimiento que siguieron.

Los consejeros acuerdan que la nota se saltó la instancia de jerarquía, debe ser elevada a las autoridades de Nivel Primario y ellos podrían consultar con la Supervisión del nivel.

5-Solicitud de horas institucionales para el curso de nivelación del Anexo Pompeya.

El Consejero Daniel Ferreyra Fernández informa que se trata del pedido de horas institucionales que se presenta todos los años para la realización del Curso de Nivelación en el Anexo Pompeya. Comenta que se cubriría con una docente que ya está designada, porque estuvo el año pasado trabajando en el curso de nivelación como ayudante, es la primera egresada del Anexo y cuenta con la experiencia trabajando en el interior de la sede.

El curso comenzaría el 6 de septiembre hasta el 17 de diciembre a cargo de la Docente Jorgelina Encina.

-Se aprueba por unanimidad.

6-Tratamiento del despacho de la Comisión de Reglamento del Reglamento de Itinerancia Anexo Pompeya.

*Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”
Profesorado de Inglés
Reglamento de itinerancia entre la Sede Retiro y el Anexo Pompeya.*

Considerando que en el año 2013, el Consejo Directivo del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” aprobó la implementación del proyecto del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la creación de un anexo de esta institución educativa en el Distrito Escolar 19 (Pompeya) con el objetivo principal de acercar una oferta educativa de calidad en la formación de docentes de inglés a la zona sur de CABA para que se inserten en los distritos escolares aledaños; y con el objetivo de:

- *Mantener e incrementar la matrícula estudiantil del Anexo Pompeya;*

- *Fomentar entre lxs estudiantes el sentido de pertenencia al Anexo;*
- *Contribuir a que los recursos propios del Anexo (curso de nivelación, tutorías, etc.) sean utilizados por lxs estudiantes de la carrera del Profesorado de Inglés en el propio Anexo Pompeya;*
- *Enmarcar el intercambio y la movilidad entre lxs estudiantes de la sede Retiro y del Anexo con el propósito de fortalecer la matrícula del Anexo Pompeya y enriquecer las trayectorias formativas de todxs lxs estudiantes;*
- *Promover el egreso de docentes graduadxs del Anexo;*

El Consejo Directivo dispone el siguiente reglamento de itinerancia de los estudiantes del Profesorado de Inglés entre la Sede Retiro y el Anexo Pompeya:

1. Lxs estudiantes deberán solicitar la itinerancia entre sedes a través de una carta dirigida a la Coordinación (en el caso del Anexo Pompeya) y a la Dirección de carrera (en el caso de la Sede Retiro) con argumentos debidamente fundamentados, fotocopia de la libreta de estudiante foliada y sellada por Bedelía y/o documentación respaldatoria que avale la solicitud.

2. Las solicitudes de itinerancia se presentarán para la inscripción a cada cátedra por separado y se recibirán cada año durante los meses de mayo y octubre a través de la mesa de entradas.

3. Lxs estudiantes que soliciten la itinerancia podrán cursar solo una unidad curricular anual o dos cuatrimestrales por ciclo lectivo fuera de su sede de origen, o hasta 12 unidades curriculares a lo largo de toda su carrera.

4. Podrán solicitar la itinerancia aquellxs estudiantes que tengan acreditadas al menos 11 (once) unidades curriculares de la carrera, salvo que al finalizar el período de inscripción haya vacantes disponibles en el Anexo Pompeya para estudiantes externos al mismo.

5. Se podrá optar por cursar en una sede distinta de la de origen todas las unidades curriculares del Plan de Estudios vigente, a excepción de:

- *Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en los Niveles Inicial y Primario.*
- *Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en el Nivel Medio.*
- *Residencia Pedagógica en los Niveles Inicial y Primario.*
- *Residencia Pedagógica en el Nivel Medio.*

6. Lxs estudiantes ingresantes en el ciclo lectivo vigente no estarán habilitadxs a solicitar la itinerancia.

7. Las solicitudes serán validadas o desestimadas por la Coordinación del Anexo y/o la Dirección de Carrera, según corresponda.

8. La validación de itinerancia no será garantía de la asignación de la vacante, la cual estará supeditada a la disponibilidad de vacantes en la cátedra solicitada.

9. La institución se reserva el derecho a dar de baja la inscripción de aquellxs estudiantes a lxs que se les asignó la vacante a una unidad curricular fuera de su sede de origen sin que hayan solicitado la itinerancia según lo estipulado en el artículo 1 del presente reglamento.

10. Los casos extraordinarios que requieran un análisis excepcional (por ejemplo, por falta de vacantes en una cátedra específica, u otros motivos) deberán ser autorizados por la Dirección de Carrera.

Le ceden la palabra a la secretaria de Consejo Directivo Adriana Rodas quien comenta que en su opinión el documento presentado estaría redactado en forma de resolución y no de reglamento. Comenta que para ser un reglamento le estarían faltando algunas bases para prevenir o evitar futuros conflictos (como ser cuál sería la sanción de incumplir la regla) o tener más en claro quién puede considerarse un alumno itinerante.

¿Qué es ser un alumno itinerante?, ¿quién puede ser un alumno itinerante?, ¿un estudiante de todas las carreras o solo de inglés?, ¿qué instancias curriculares se pueden cursar como itinerante?, ¿las que ofrezca el sistema de inscripción o solo las comunes a todas las carreras?, ¿qué consecuencia tendría quien no respete el reglamento?

En el punto 3 y 9 es muy difícil controlar esta situación, deberíamos tener una reglamentación que nos respalde en caso de tener que dar de baja una inscripción o una materia aprobada.

Qué ocurre si al momento de inscribirse a las materias no tiene hecho el pedido de itinerancia en los meses de mayo y octubre.

Aclararle al estudiante que si se le da de baja en una cátedra porque no respetó el reglamento, quizás no consiga vacante en otra cátedra y no es responsabilidad de la Bedelía o la institución.

La consejera Paula López Cano comenta que con el reglamento se pretende que se produzca un anclaje en la sede Pompeya, que los estudiantes desarrollen pertenencia y que no se use el profesorado de la sede Pompeya como trampolín para ingresar al Traductorado en inglés.

La consejera Victoria Boschioli propone que el Reglamento de Itinerancia Anexo Pompeya vuelva a Comisión de Reglamento para evaluar la modificación de la forma y ver las cuestiones de contenido.

Se aprueba por unanimidad.

-Luego del tratamiento de los puntos del orden día, los consejeros redactan un comunicado para informar a la comunidad educativa sobre las próximas elecciones,

Estimadxs:

Los días 18 y 19 de agosto se llevarán a cabo las elecciones para cubrir los cargos vacantes de Rector/a, Vicerrector/a y Secretario/a Académico/a para completar el mandato 2018-2022. Se recuerda que los Departamentos de Portugués y Francés elegirán Directores de Carrera (TP y PP) y Coordinadores del CFPP del Profesorado de Francés y del CFE del Profesorado de Portugués. (ver convocatoria en: <https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/elecciones-2021/>)

En las condiciones sanitarias actuales y dentro de las posibilidades institucionales, teniendo en cuenta que desde las 19 horas la sede Retiro no dispone de personal de seguridad y permanece cerrada, la votación en Retiro se realizará de 9 a 16.30 h.

El anexo Pompeya estará habilitado entre las 18 y las 20 horas, para que voten lxs docentes y estudiantes del anexo.

El ingreso a la sede Retiro se realizará por la puerta de Carlos Pellegrini 1455. Las mesas se dispondrán en el hall de Rectoría.

En todos los casos se tomará la temperatura a quienes asistan a votar (no podrá ingresar quien tenga 37.5 grados o más). Lxs votantes se higienizarán las manos con alcohol en gel y se dirigirán únicamente a las mesas de votación. Se solicita asistir con barbijo y con su propia lapicera.

Desde ya, muchas gracias por prestar atención a estos cuidados.

En este contexto tan difícil creado por la pandemia y de la gravedad de la crisis que atraviesa nuestro instituto queremos enfatizar la importancia de participar en los comicios, ya que es nuestro derecho y deber como integrantes de la comunidad educativa.

Saludos cordiales,

Consejo Directivo

Siendo las 19:08 h se da por finalizada la sesión.